

cuando y de lo que el Ayuntamiento heise resuelto,
Con anterioridad en otra solicitud del interesado Pas-

Se aprueba lo de D. ^{Navarro} Guillen, propone se esté a lo acordado,
licitado por D. ^{Navarro} Guillen manifestando al recurrente que no habrá inconvenien-
te alguno en autorizarle para la edificación que so-
licita, en su solar de la Calle de la Señora, siempre
que el emplazamiento de su hincia de fachada se veri-
fique en harmonia con el plano de alineacion de la
Calle, y presente previamente el diseño de la edi-
ficacion que indica el Arquitecto.

Se aprueba de con-
formidad.

Enterado el Ayuntamiento, acuerda de Con-
formidad con el dictamen precedente

Se aprueba el pago
de la verja del jardin
de Sto Domingo.

La Comision permanente de Policia Urba-
na, abundando en las mismas razones expuestas
en el informe del Arquitecto titular, propone el pa-
go de las 2760 pesetas 24 Centimos, a que asciende
la verja del jardin de Santo Domingo, pues si bien
su presupuesto no alcanza a esta suma, la necesi-
dad del nuevo decorado ha elevado su importe,
aun cuando mejorando, como es notorio, el pro-
yecto aprobado. En su virtud debe facultarse al
Senor Alcalde para hacer el abono de la mencionada
cantidad a Don Victor Martinez Espinosa, cuando
el estado de las fondos y Consiguacion lo permitieren.

Conformandose el Ayuntamiento con el
preinserto dictamen, acuerda como en el mismo se
propone

Se acuerda recibir
provisionalmente la ab-
cantarilla construida en
la calle de la Proclamacion
por D. Manuel Garcia

Vista la diligencia en el expediente para la
construccion de una alcantarilla en la Calle de la
Proclamacion de Alfonso XII; de que resultan

